

## Impulso DIAM

(Crédito Personal Descuento por Nómina)

CONCEPTO	6 meses	12 meses	18 meses	24 meses	30 meses	36 meses
<b>Tasa de Interés Ordinaria Fija Anual**</b>	Desde 45.00% al 62.13% anual.					
<b>Comisión por Apertura / Reestructura*</b>	2.00% (Por evento o reestructura).					
<b>Comisión por Gastos de Administración / Reestructura*</b>	3.00% (Por evento o reestructura).					
<b>Seguro de Vida</b>	Cobro único de manera anual o durante la vigencia del crédito.					
<b>Comisión por Pago Tardío***</b>	\$150 por día (Máximo 5 días).					
<b>Tasa de Interés Moratoria***</b>	10,0% + IVA (A partir del 6to día de atraso y hasta el momento en que se pague).					
<b>Rango de Crédito**</b>	<p><b>1) Empleados de 6 meses a 1 año de antigüedad:</b> Se prestará lo equivalente a 1.5 meses de sueldo máximo.</p> <p><b>2) Empleados con +1 año de antigüedad:</b> Se prestará lo equivalente a 3 meses de sueldo máximo.</p> <p>El importe se depositará en múltiplos de \$5,000</p>					
<b>CAT PROMEDIO.</b> <b>Para fines informativos y de comparación exclusivamente.</b>	CAT Informativo 62.7% anual.					
<b>Fecha de cálculo:</b>	17 de Abril de 2026.   Fecha de vigencia de la oferta: Del 17 de Abril de 2026 al 16 de Abril de 2027. Vigencia del cálculo del CAT no mayor a 12 meses.					
<b>Fecha de corte:</b>	Quincenal					
<b>Fecha límite de pago:</b>	Quincenal					

\*Esta comisión aplica por evento. | \*\*Sujeto al tamaño, convenio de la empresa y personalizado en carátula del crédito del empleado. | \*\*\*Los cobros por pago tardío son por día durante 5 días, a partir del 6to día y hasta el momento de su pago, aplicará la Tasa de Interés Moratoria, nunca se cobrarán ambos conceptos a la vez, aplica una u otra, según sea el caso.

**NOTA IMPORTANTE:**

Todas las tasas y comisiones causan IVA (Impuesto al Valor Agregado) y están establecidas en Moneda Nacional. | Producto ofertado a nivel nacional a través de los canales oficiales de DIAM Sustentable. | Todas las tasas son anualizadas.